

GESTIÓN DE ACTIVOS



Santander Central Hispano



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº de la Castellana, 15

28046 MADRID

Madrid, 7 de marzo de 2003

Ref.- Hecho Relevante complementario de otro anterior relativo al Fondo SANTANDER CENTRAL HISPANO SOLIDARIDAD, FIM.

Como complemento al Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, presentado por SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, el pasado 4 de marzo de 2003 bajo el número 2003023334 de registro de entrada, se da nueva redacción a los "criterios excluyentes" que en aquél Hecho relevante se recogían, en virtud de los cuales se decide la política de inversión del Fondo SANTANDER CENTRAL HISPANO SOLIDARIDAD, FIM, quedando como a continuación se expresa:

"X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.1)

(.../...)

- Excluyentes: serán aquellos criterios cuya presencia en la actividad de una compañía implicaría su calificación como valor no apto para la inversión, tales como la vulneración de los derechos humanos fundamentales (p.ej., explotación infantil), prácticas contrarias a la salud pública (p.ej., manipulación genética), fabricación de armamento, prácticas graves contrarias al medio ambiente, abuso de competencia, etc.

(.../...)"

Excepto por lo modificado en la presente comunicación, permanecerá en vigor y sin cambio alguno el contenido del Hecho Relevante presentado el pasado 4 de marzo de 2003 bajo el número 2003 023224 de registro de entrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

Antonio Faz Escaño
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC